

# EL DIA DE PALENCIA

## Labradores

Se acaba de abrir un almacén de máquinas agrícolas y vitícolas de la casa ALBERTO ABLES y C. de Madrid y Barcelona, á cargo de José Reyuelta. Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón.) Véase 4.ª plana.

## PAPELES PINTADOS

## PROGRESO PALENTINO

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad anónima á junta general extraordinaria, para presentar á su aprobación el balance que fija la situación económica de ella y resolver cuantos asuntos interesan á los fines de esta Sociedad y ejecución de sus acuerdos.

La junta se celebrará en el domicilio social el día 5 de Junio próximo y siguientes, á las cuatro de la tarde, y se replica á los señores accionistas, remitan con ocho días de anticipación nota comprensiva del número de acciones que poseen.

Palencia 22 de Mayo de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, **Valentín Calderón Rojo**.

## PRECIOS RURALES

### Palencia 26 de Mayo

Precios que han regido:  
Cebada á 24 y 25 rs. fanega.  
Avena á 18.

### (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

### Villada 25

Precios que rigen:  
Trigo á 45 y 46 reales las 2 libras.  
Centeno á 38 rs. fanega.  
Cebada á 25.  
Avena á 18.

Alubias á 180.  
Garbanzos á 180.  
Patatas á 6 y 6 rs. arroba.  
Vino del país á 16 rs. cántaro.  
Queso á 15 arroba.  
Huevos á 350 rs. docena.

Harina de 1.ª á 16 y 75 rs. arroba.  
Idem de 2.ª á 16 y 25 rs. arroba.  
Entraron 500 fanegas de trigo.  
Compras, pocas.  
Tendencia, á la baja.

Tiempo, variable.  
Los campos, buenos.  
El mercao de ganado lanar estuvo muy animado, vendiéndose las ovejas emparejadas á 125 rs. y los porceros á 40 y 50 rs. uno.

### Frómista 25

Precios que rigen:  
Trigo á 46 y 56 rs. la fanega.  
Centeno á 29.  
Cebada á 25.  
Yeros á 18.

Lentejas á 45.  
Avena á 19.  
Garbanzos superiores á 200.  
Idem regulares á 140.  
Idem medianos á 140.  
Alubias á 80 y 96.  
Muelas á 46.

Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
Idem de 2.ª á 16.  
Patatas á 8 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, variable.  
Los campos, buenos.

### Villalambros 25

Precios que rigen:  
Trigo á 46 rs. fanega.  
Centeno á 38.  
Cebada á 26.  
Avena á 18.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, á falta de agua.

### Palladolid 25

En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 47 reales las 4 libras.

Tendencia, floja.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 50 fanegas de trigo, cotizándose á 47 reales las 4 libras.

Tendencia, sostenida.  
**Medina del Campo 25**  
La entrada ha sido de 120 fanegas de trigo, pagándose á 46 y 50 reales las 4 libras.

Tendencia, á la baja.  
**Biosco 25**  
Han entrado 300 fanegas de trigo, cotizándose á 45 reales las 4 libras.

Tendencia, floja.  
**Villalón 25**  
Precios que rigen:  
Trigo de 44 á 45 rs. fanega.  
Centeno de 26 á 27.  
Cebada de 23 á 24.  
Garbanzos de 150 á 200.  
Habas de 96 á 108.  
Harina de 1.ª á 17 y 50 rs. arroba.  
Idem de 2.ª á 16 y 0.  
Idem de 3.ª á 15.  
Queso á 46 rs. arroba.  
Vino tinto á 32 rs. cántaro.  
Idem blanco á 31.  
Tendencia, floja.  
Los campos, buenos.

## Perdiendo el tiempo

La sesión celebrada ayer por nuestro Municipio merece un pequeño pero duro comentario. El debate promovido por algunos de los señores concejales sobre si habían de escribirse ó no en acta las frases pronunciadas en sesión anterior, fué ridiculo y de un alcance tan pobre, que no era sostenido más que por las miras rastreras de bajas pasiones. Ello fué causa de que se escucharan algunos desplantes, de que se hicieron alusiones mortificantes, de que asomara la injuria en las bajas pero bien sonantes palabras de algún señor concejal. Más de media hora presenciando este espectáculo, que debió ser cortado de raíz por la presidencia. Pero ¿es que no tiene más asuntos que tratar el Ayuntamiento? ¿Acaso todas las cuestiones que pueden discutirse los ediles son esas personalísimas? ¿e han olvidado ya algunos proyectos?

Censura merece la discusión de ayer por inútil y costosa. El Sr Tejerina manifestaba en la sesión, «que mejor fuera ocuparse en asuntos de interés para el Municipio;» algunos señores concejales, dando expansión á sus sentimientos, también exclamaban al salir de la sesión: «Esto da asco; no sabemos á qué venimos aquí;» y los concejales obreros, estaban algo cabizbajos, como protestando de ello, pero no atreviéndose á manifestarlo públicamente. ¿Por qué no? Realmente vamos sufriendo un desengaño. Habíamos

pensado que la misión del Municipio, era otra cosa; habíamos creído que el moverse y agitarse tanto en las elecciones municipales, era para cosa distinta que el acudir al Municipio á escuchar debates como el de ayer; aguardábamos á que en medio de aquella algarabía y confusión, se levantara la voz de un obrero que pidiese remedio al decir inútil y exigiese cuentas por el tiempo perdido, y nos quedamos engañados en nuestra esperanza. También ellos fueron cómplices.

Y lo decimos para que se enmienden; y censuramos la discusión de ayer, porque merece censura. Otros proyectos hay pendientes, donde los concejales pueden lucir sus dotes oratorias, las cualidades de su ingenio y las bellezas de sus talentos. ¿No hay algo acerca de la construcción de otro grupo escolar? ¿Qué se ha hecho de ese asunto?

Lo importante es tratar asuntos de interés municipal; entablar discusiones sobre si deben escribirse ó no unas palabras, es sencillamente perder el tiempo.

## INDUSTRIAS RURALES

**Injerto de vides.**—El estado en que se encuentra el viñedo floxerado ha sido causa de que se trate de reconstituir las viñas atacadas. A este efecto se ha pensado en el injerto europeo sobre patrón americano, como medio de inmunizar las viñas contra la flojera. Pero temiéndose, con fundamento, que el injerto no conserve los caracteres de la planta de que procede, y que, por lo tanto, el tipo del vino sea también distinto, lo cual sólo puede ser probado por el transcurso de varios años de experiencia, es conveniente conocer las conclusiones presentadas hace poco á la Academia de Ciencias de Paris, por Mr. Laurent, á fin de que no se exponga á perder el tiempo quien no tenga mucha fe en el éxito.

Dichas conclusiones son:  
1.ª La anatomía botánica demuestra que las viñas injertadas varían específicamente bajo la influencia del injerto.  
2.ª El vino de las cepas injertadas difiere sensiblemente del vino de las cepas indígenas ó no injertadas, y las variaciones de los distintos elementos dependen de la naturaleza de las plantas comunes que sirven de patrones. Estos cambios del vino pueden ser útiles ó perjudiciales, según los casos; esto es, que hay injertos mejorantes del vino é injertos dañosos.  
3.ª Las variaciones de los elementos del vino de una misma viña injertada no son, á veces, concordantes ó del mismo sentido. Así, pues, para apreciar el resultado final no se puede tomar un elemento

vínico, como el alcohol, por ejemplo, como criterio mejorante, sino que ha de atenderse al conjunto y al tipo de caldo que se quiera producir.

**La hoja de la remolacha.**—Los experimentos hechos en hojas de remolacha azucarera, cuyo cultivo va extendiéndose cada vez más, han demostrado en Francia, según *L'Agriculture Moderne*, que el quitar ó dañar las hojas redujo el peso de la remolacha, pero no el de azúcar, y que dicha pérdida ó daño en las referidas hojas se calcula en un 30 por 100 la disminución del peso de la cosecha.

Para ello se cortaron las hojas por parte distinta en cuatro líneas diferentes de plantas. En la primera se cortaron las hojas pequeñas inferiores, en la segunda las grandes exteriores, en la tercera la mitad de todas, exceptuando las pequeñas interiores, y en la cuarta se asemejó el daño al producido por el granizo: la comprobación de efectos se verificó en la forma indicada, dando el resultado expuesto.

**Conservación de frutas.**—El *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana* indica el resultado obtenido en las experiencias llevadas á cabo para determinar el grado de conservación de algunas frutas, en los siguientes términos:

- 1.º Las frutas envueltas en papel de seda se conservan perfectamente; el proceso de la maduración continúa con regularidad, y conservan un sabor y una apariencia irreprochables.
- 2.º En la paja de madera, nuevo producto compuesto de virutas muy largas y angostas, de pino ó de sauce, las peras ó manzanas se conservan, pero no tan bien como por el procedimiento anterior.
- 3.º En la paja de cebada la fruta no adquiere manchas ni mal olor; pero pierde frescura y su madurez no adelanta tanto como con los procedimientos anteriores.
- 4.º Las peras y manzanas, conservadas en hierba, adquieren un gusto pronunciado á forraje, se manchan y pudren.
- 5.º El serrín da muy malos resultados; las frutas se pican, arrugan y adquieren olor á madera.
- 6.º La paja de trigo, picada, conserva bastante bien las peras, pero no así las manzanas. Adquieren estas frutas un fuerte olor á humedad.
- 7.º En hojas secas se conservan bien, aun cuando se arrugan mucho.
- 8.º Por medio de la arena se consiguen muy buenos resultados, pero la maduración demora mucho; éste es el mejor medio si se quiere conservar fruta por mucho tiempo. No debe dejarse de envolver la fruta en papel de seda antes de tajarla con arena.

**El pulgón de las habas.**—Para combatir esta plaga, que tantos perjuicios causa á las cosechas, mermándolas considerablemente, aconseja nuestro querido colega *El Campo* el uso de una mezcla que se obtiene hirviendo en agua cinco kilos de alquitrán con otros tantos de cristales de sosa; dejando reposar esta mezcla hervida, se precipita en una pasta jabonosa, que da excelentes re-

sultados aplicada sobre el pulgón. Otro de los medios sencillos de tratamiento es pulverizando las plantas, á ser posible antes que el sol las caliente, con emulsión preparada con 100 kilos de agua y uno de lysol.

El cocimiento de tabaco de inferior calidad ó una solución de nicotina obra por asfixia sobre el pulgón; se añade la fórmula siguiente: agua caliente, 5.000 gramos, jabón de sebo, 150 fd.

## LOS MÉDICOS TITULARES

A la consulta que la junta de Patronato de los médicos titulares ha dirigido al ministerio de la Gobernación sobre la interpretación que deba darse á algunos artículos de la Instrucción general de Sanidad pública de 12 de Enero del año actual, ha contestado la Dirección general de Administración local con un bien escrito y luminoso informe, cuya parte dispositiva dice así:

Primera. Que no procede la renovación ni modificación de los actuales contratos más que por consentimiento mutuo de los médicos y de los Municipios.

Segunda. Que al hacer las Corporaciones municipales y los facultativos nuevos contratos, por haber terminado el plazo fijado en los hoy vigentes, deberán formalizarlos, conforme dispone el reglamento de 14 de Junio de 1891 y el art. 91 de la Instrucción de Sanidad, conservando el derecho las dos partes de estipular cláusulas en que se consigne la reserva de pedir la rescisión del mismo por circunstancias especiales que estén en armonía con la índole del servicio.

Tercera. Que para crear la administración central el cuerpo de médicos titulares, con nombramientos que tengan carácter de inamovilidad, se necesita la intervención del Poder legislativo.

## Capta de Madrid

Sr. Director de EL DIA

### Francia y el Vaticano

La soberbia de Loubet, según se desprende de los despachos telegráficos recibidos de Paris, ha llegado al extremo de hallarse dispuesto á pedir la destitución del secretario de Estado, Sr. Merry del Val, para que vuelva á Roma el embajador llamado recientemente á la capital francesa. Eso de cometer todo género de atropellos, haciendo los sentimientos religiosos de millones de almas y llegar al extremo de arrancar la imagen de Jesucristo de todas partes, debiera traer consigo, bien encarnado, un criterio de amplísima libertad de acción, para que cada cual ejerciese también sus derechos; pero la doctrina demagógica no lo reconoce así y lejos de eso, se muestra Loubet cesarista en extremo, interin se lo tolera el pueblo culto de Francia.

### Gratitud oficial

El gobernador de Madrid, ha dirigido una circular al director de la guardia civil dándoles las gracias á todos los individuos de la benemerita que han intervenido en la huelga de ferroviarios por su corrección, actividad é inteligencia al desempeñar su nada fácil cometido.

### La escuadra inglesa

Anoche fondeó en Palma el crucero inglés «Leander», siendo portador su comandante de órdenes de su Gobierno para el grueso de la escuadra británica.

Los barcos que están en Alcúdia simulaban anoche un bombardeo del puerto, lo que dió motivo, como es lógico presumir, á que saliese el vecindario á la calle, justamente alarmado por los repetidos cañonazos, disparados á hora tan intempestiva (diez de la noche).

### De viaje

Ha salido de Singapoor para Manila el vapor «Isla de Panay».

### Buques de guerra

En Barcelona fondearon hoy los buques de nuestra Armada «Río de la Plata» y «Nueva España». Este zarpará en breve para Mahón, para incorporarse á la escuadra de Baleares.

### Huelga sin solucionar

Dicen de Palma que continúa sin solucionarse la huelga de albañiles; pero la junta de reformas sociales trabaja sin descanso para llegar á un arreglo, esperándose lo consiga mañana, ó pasado.

### DEL EXTRANJERO

#### Honores á Alfonso XIII

Telegrafan de Berlín que ha salido de dicha capital para ésta, un ayudante del emperador Guillermo, portador del uniforme de almirante de la escuadra alemana, para el rey de España.

#### Excursión

Los individuos que han tomado parte en el Congreso internacional marítimo, harán mañana una excursión á Ointra y á Casals.

Por la noche tendrá lugar la solemne recepción en la Cámara municipal.

#### EL CORRESPONSAL

25 Mayo

## DE ACTUALIDAD

### Una joven voluntaria rusa

La «Revue Ruse» refiere que en la estación de Kharbin, llamó la atención general una joven encantadora, vestida con una larga capa, cubierta con un gran gorro de pieles y calzada con botas altas. Era una joven «voluntaria» llamada Antonina Vacilievna Petrova, que vivía en Sarotov, donde hizo estudios completos.

Tiene diez y nueve años, perdió á sus padres, y se halla sin recurso alguno.

Cuando se declaró la guerra, Antonina cediendo á un hermoso impulso patriótico, quiso inmediatamente tomar parte en los futuros combates como voluntaria. Esto le parecía muy sencillo. Creía que bastaba con quererlo.

Aprovechando la ocasión de la partida de tres batallones del regimiento 36 de infantería para Extremo Oriente, Antonina Petrova pidió permiso para seguirlos. Casi sin dinero y sin ningún equipaje, la enérgica joven se atrevió á ponerse en camino.

La travesía del Baikal, que hicieron á pié sobre el hielo, no

detuvo á la joven. Anduvo entre las filas de soldados. Desgraciadamente el día en que debían atravesar 42 verstas (unos 45 kilómetros) el tiempo era muy malo: reinaba un frío de 18 grados bajo cero, un fuerte viento y cuando vino la noche se levantó una niebla espesa. Vestida más ligeramente que los soldados y no estando acostumbrada á las marchas prolongadas, no por eso dejó de soportar con una energía sorprendente todas las dificultades de la etapa, y llegó en buen estado, habiendo sufrido solo unos fuertes sabañones en la cara y en los pies.

La pobre joven, se vió, desde luego, obligada á renunciar á su proyecto.

Sin relaciones, sin recursos, sola en una población extranjera y lejana, de donde la mayoría de las mujeres habían huido, había expuesto inútilmente su vida por su patria y su zar.

Por fin, á petición de los oficiales del regimiento que había seguido, concluyó por entrar en la sección de la Cruz Roja que se encuentra en Kharbin, de donde la dirigieron á un hospital de sangre.

## NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

Los resultados que ofrece el último cuaderno de la dirección general de Aduanas sobre nuestro comercio exterior, son satisfactorios.

Durante el primer trimestre del año actual, el comercio exterior de España importó 199,19 millones de pesetas, y exportó mercaderías por valor de 200,93 millones; es decir, con un excedente comercial de 1,74 millones.

El hecho es tanto más digno de ser notado, cuanto que en 1902 la importación de 200,75 millones excedió en 33,29 á la exportación, que se verificó por 177,46, y en 1903 las importaciones, realizadas por 197,86, excedieron en 8,03 millones á la exportación, que se efectuó por 189,83 millones.

No sólo se ha convertido el déficit en excedente, sino que en el conjunto el comercio del primer trimestre ha aumentado de 268,21 en 1902 y 387,69 en 1903, á 400,12 millones en 1904.

Deducidos los metales preciosos, el movimiento comercial del primer trimestre fué el siguiente:

Importación: 197,35, 175,09 y 194,60 millones en cada uno de los tres años.

Exportación: 165,30, 187,33 y 190,30 millones.

De la importación aparecen disminuidas las realizadas por primeras materias y artículos fabricados, y en alza las verificadas de sustancias alimenticias.

En la exportación los aumentos corresponden á las sustancias alimenticias, apareciendo en baja los artículos manufacturados y estacionadas las primeras materias.

La exportación de plata aparece con 10,8 millones, contra 2,4 en el primer trimestre del año pasado.

Los aumentos, pues, de la balanza corresponden á sustancias alimenticias y metales preciosos.

Para el Puerto de Pasajes se exportaron 2.056,743 litros de vinos procedentes de mezclas, entre españoles y franceses. Se emplearon en dichas mezclas 449.131 litros franceses y 1.607.612 españoles.

En la aduana se cobraron, incluyendo los impuestos especiales sobre azúcares y alcoholes, la suma de 45,5 millones de pesetas, contra 43,3 en el primer trimestre de 1903.

Correspondiendo, según presupuestos, 42,6 millones, resulta en este primer trimestre un excedente de 2,9 millones de pesetas.

Los impuestos en oro que figuran incluidos en la suma anterior, fueron de 2.584.569 pesetas.

En el primer trimestre de este año, se importó resina obscura americana para hacer jabón 415.151 kilos, y se exportó jabón para Cuba y Puerto Rico, por 417.350 kilogramos.

En tejidos elaborados con hilazas de lino no hubo exportación.

Entraron en los puertos de la Península en dicho período 4.290 buques de todas clases, descargando 964.182 toneladas de mercancías, y salieron 5.931 con carga de 2.597.218 toneladas.

La mayor parte de esta carga corresponde á tierras y minerales.

Como cifras curiosas merecen citarse, la exportación de cebollas por 328 millones de kilos, avellanas 1,2, aceitunas 1,7, naranjas 178,7, aceitunas 16,5 pescados frescos 0,8, sardina salada prensada 0,9, arroz 3,8, harina de trigo 0,2, garbanzos 0,3, pieles lanaras, cabrias y vacunas 1,1, lana sucia 1,1, corcho en planchas 1,0, esparto en rama 11,8, sal 81,0, y las partidas de metales y minerales, como cobres, fierros, plomos, azogue, etc., que figuran con gruesas cantidades.

En las importaciones aparecen los alquitranes con 8,7 millones de kilos, petróleo 9,6, hierros en barras 1,2, carbones minerales 17,8, cok 1,4, simiente de sésamo, lino, etcétera 7,7, estafío en lingotes 0,2, sulfato de potasa y amoníaco 47,8, féculas de uso industrial 3,3, algodón en rama 19,6, cáñamo en rama 1,1, yute, abacá y pita 3,8, pastas para fabricar papel 7,5, cueros y pieles sin curtir, 2,7 y maquinaria 5,5. El bacalao figura con 10,1 millones de kilos, pescados frescos 1,7, trigo 31,4, otros cereales 33,0, y legumbres secas 6,9.

Quedan además, con buenas partidas, los cafés, cacao y material de ferrocarriles.

## Crónica Judicial

### Causa por homicidio

A las diez de la mañana de hoy, dió principio en esta Audiencia y ante el tribunal del Jurado, la vista de la causa que por homicidio ha instruido el partido de Cervera contra Francisco del Barrio Cardero, Pedro Cardero, Manuel Sierra, Dámaso Sierra, Luis Alcalde Sierra, Amaro Alcalde Sierra, Antonino González Alcalde, Valentín del Río González y Emiliano Ruiz Sierra.

Abierta la sesión, los tribunales quedan constituidos en la siguiente forma:

Tribunal de derecho: Presidente, D. Antonio María Argüelles; magistrados, D. José María Suárez Argüelles y don Juan José Pedrejón; fiscal, don Juan Gago de la Torre; abogados defensores, D. Teodoro García Crespo, D. Juan Díaz Caneja y D. Evasio Rodríguez Blanco.

Representan á los procesados los procuradores D. Juan Ortega, D. Juan Melgar y don Nicasio Vaquero.

Hecho el portuno sorteo, el tribunal de hecho queda constituido de la siguiente manera: D. Isidoro Narganes Ramos.

Antonio Alonso Merino.  
Enrique González Merino.  
Hipólito Cuenca Villegas.  
Tomás Ruiz Vélez.  
Hilario Collado Mediavilla.

D. Juan Mediavilla Merino.  
Juan Torices Ceballos.  
Pedro Matabuena Santos.  
Francisco Fuente Hera.  
Nicolás García Medrano.  
Vicente de la Hera García.

### Suplentes:

D. Luciano de los Rios Andrés.  
Rufino Olea Olea.

Después de quedar constituidos de esta forma los tribunales, el secretario de la sala da lectura al hecho de autos según el cual por resentimientos existentes con anterioridad, riñeron en la noche del 21 al 22 de Junio en el pueblo de Salcedillo varios mozos, resultando con una herida de arma blanca, á causa de la cual falleció á los dos días Cipriano González Alcalde, con heridas menos graves Felipe Ruiz Arenas y Constantino del Río, y con heridas leves Francisco del Barrio y Pedro Cardero Sierra. El ministerio público considera autor de un delito de homicidio al procesado Francisco del Barrio, y como autores de un delito de lesiones menos graves á todos los demás procesados.

Por su parte las respectivas defensas no se muestran conformes con las conclusiones provisionales formuladas por el ministerio público y establecen otras eximentes y modificantes de culpabilidad.

Se procede á la práctica de las pruebas propuestas por las partes que comienzan con el interrogatorio de los procesados.

Francisco del Barrio.—Dice que la noche de autos se celebraba en el pueblo la boda de una hija de Pedro Arenas y que en ella se encontraban los mozos del pueblo. Dice el procesado que él salió de la casa en que se celebraba dicha boda y que al pasar por un sitio en que se hallaban reunidos varios mozos, éstos empujaron á increparle por ser ya de edad avanzada y asistir á bailes y diversiones propias de gente joven; que de estas palabras riñeron, pero que el procesado no mató al Cipriano González Alcalde, sino que fué Pedro Cardero, que al abalanzarse al declarante, se interpuso el interfecto, recibiendo el golpe.

Pedro Cardero.—Dice que le insultó Francisco del Barrio y que le hirió con arma blanca. En el sumario tiene declarado que cree sea Francisco el que mató al Cipriano y á preguntas del ministerio público, manifiesta que lo supone únicamente porque á el declarante también le hirió.

Manuel Sierra.—Manifiesta que la noche de autos vió que á la puerta de la Iglesia del pueblo estaban pegándose Felipe Ruiz y Pedro Cardero; que al poco tiempo llegó el Francisco esgrimiendo una navaja y haciendo huir á todos los que intervenían en la contienda de dichos dos mozos. No pueda determinar quién es el autor de la muerte del Cipriano.

Dámaso Sierra.—Refiere lo mismo que el anterior y que según dijo el declarante Luis Alcalde el autor de la muerte del Cipriano es Francisco del Barrio.

Luis Alcalde Sierra.—Declara que presencié la cuestión habida entre Felipe Ruiz y Pedro Cardero y que vió venir á Francisco del Barrio esgrimiendo una navaja y que hirió al interfecto. La declaración de este procesado se oye muy poco por estar declarando en estrados.

Aniano Alcalde Sierra.—Dice que salió del baile con Francisco por haber sido éste avisado que había riña y que cuando llegaron á la iglesia se se-

pararon; entonces el Francisco sacó una navaja y con ella hirió á Pedro Cardero, hiriendo después al interfecto.

Antonio González Alcalde.—Es el hermano del interfecto. Declara lo mismo que el anterior, manifestando que desconoce el motivo por el cual éste tenía enemistades anteriores con el hermano del procesado que declara.

Valentín del Río González.—Dice que no presencié nada de las cuestiones habidas entre la iglesia del pueblo; solamente sabe que Constantino del Río fué herido, no sabiendo quien fué el autor de la herida.

Emiliano Ruiz Sierra.—Dice que presencié la cuestión habida entre Francisco y los mozos y que aquél hirió al Cipriano. Niega haber tenido participación en las heridas ocasionadas á Constantino del Río. Dice que por cuestiones del ganado, existían resentimientos entre el interfecto y Francisco del Barrio.

Terminado el interrogatorio de los procesados, se suspende de la sesión por algunos minutos. Reanudada, empieza el interrogatorio de los testigos.

### Testigos de la acusación

Felipe Ruiz Arenas.—Dice que en la noche de autos tuvo una cuestión con Pedro Cardero y que éste por herir al testigo hirió á Cipriano González.

A preguntas del abogado defensor de Pedro Cardero, manifiesta que él no vió herir al interfecto pero que oyó á aquél que dijo: «éste ya cayó». La presidencia, en vista de esta última manifestación, interroga al testigo en que se funda para suponer que el Pedro hirió al Cipriano, á lo cual responde el declarante que es una suposición.

Constantino del Río.—A preguntas del señor fiscal manifiesta que fué herido Emiliano Ruiz y que otros trataron de pegarle pero no lo consiguieron.

Felipe Canduela.—Dice que vió pegarse á Emiliano y á Constantino, pero no sabe quien fué el que produjo la herida á éste.

Vicente Alonso.—Manifiesta que el autor de la herida del Cipriano es Pedro Cardero, que por herir á Felipe Ruiz hirió al interfecto.

Encarnación Ruiz.—No dice nada de particular.

Nicolás Canduela.—Dice que el autor de la herida inferida á Constantino es Emiliano Ruiz.

José Antonio Ayestarán.—Es el médico que asistió al interfecto. Declara que según manifestación de éste, fué herido por Francisco del Barrio, quien le infligió una herida en la espalda.

Teresa Alcalde y Antonio del Río, no dicen nada de particular.

Balbina Alcalde.—Según la manifestación de su hijo, el autor de la herida es Francisco del Barrio. Dice que entre éste y su hijo existían resentimientos anteriores, nacidos por cuestiones de ganado.

### Testigos de la defensa de Francisco del Barrio

Pedro del Río.—Manifiesta que el testigo salió con Francisco del Barrio y que vió herir á Cipriano González por Pedro Cardero.

Francisco Soto, Pedro Arenas, Emilio Lara, María Alcalde, Irene Arenas, Isidoro del Río, no dicen nada de particular.

Las defensas del Valentín y el Pedro renuncian á las pruebas presentadas.

Después de darse lectura a las pruebas documental y pericial, habiendo sido practicadas todas las pruebas, la presidencia acuerda suspender la sesión hasta mañana a las diez en vista de lo avanzado de la hora y del deseo de modificar conclusiones manifestado por las partes.

BOLETIN LOCAL

Santos de mañana. Temporales. Ayuno. San Juan papa, Santa Restituta y San Eutropio.

Quintas religiosas. En las esclavas se celebra el Ejercicio del Primer Viernes de Mes a las seis y media de la mañana y a las seis de la tarde.

En la Capilla de la Soledad habrá al anochecer Ejercicio para los Asociados al Via Crucis perpetuo.

Carcel. En la de partido, se registró un alta. En la de audiencia, un alta. En el correccional, no hubo movimiento de presos.

Demografía. Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho ninguna inscripción en el Juzgado municipal.

NOTICIAS

Ordenes sagradas. El sábado próximo conferirá el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis Ordenes sagradas menores y mayores en la Iglesia de San Juan de Dios.

Un invento. El ingeniero neoyorquino Mr. Carlos Kuenzel ha inventado un motor tan poderoso que permitirá a los buques cruzar el Atlántico en cuatro días.

En lugar del carbón se empleará en la calefacción de las calderas una sustancia compuesta de aceite y aire comprimido, que al circular por conductos perforados producirá un calor que hará pasar el agua al estado de vapor instantáneamente.

El nuevo motor con pequeñas modificaciones, podrá aplicarse con extraordinarias ventajas a los automóviles y a los ferrocarriles.

Interesante. Los labradores que quieran proveerse de las mejores máquinas Segadoras y Rastrillos y Respiadoras, pueden hacerlo de casa de los Sres. Jorge Martín é Hijos, de Alaejos, que tienen la concesión para España, de la sin rival marca «Massey.» Grandes existencias.

A la cárcel. Por el inspector de vigilancia han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado tres gitanos y otro allegado, que se dedicaban a timar con un macho ciego.

El inspector les sorprendió dando un timo a un labrador, y parece ser que este procedimiento no ha dejado de dar resultado a sus autores.

Por promover escándalo en la vía pública ha sido detenido un joven que fué conducido a la cárcel a cumplir quincena.

Circular. En breve aparecerá una circular en el Boletín Oficial encargando a los señores al-

caldes, que en el término de 5 días envíen una relación de las vias pecuarias, abrevaderos, y descansaderos de ganados, así como también el estado en que se hallan estas servidumbres.

Consumos. En la secretaría de Buenavista se halla de manifiesto el reparto de consumos del pueblo para 1904.

Deslindes. Para el día 18 de Junio anuncia el Ayuntamiento de Reinoso el deslinde de la cañada real burgalesa, por si algún vecino quisiera presentarle.

Cuentas. La Diputación provincial ha enviado las cuentas de los gastos hechos por limpieza en los retretes y acometidas en la Maternidad, a fin de que se inserten en el Boletín Oficial.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pinó, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Subasta. Por el juzgado de Baltanás se anuncia la segunda subasta de los bienes embargados al procesado Felipe Rueda, vecino de Cubillas.

La subasta se verificará el día 4 de Junio, en Cubillas, Saldaña y Baltanás y con un 25 por 100 de rebaja.

Circular. El fiscal de esta Audiencia provincial Sr. Gago, ha dirigido a sus subordinados una circular que aparecerá en el Boletín Oficial de la provincia y que daremos a conocer a nuestros lectores.

Anuncio. Por la Administración de Hacienda se hace un requerimiento a los dueños de minas para que cumplan lo prevenido en el artículo 22 del vigente reglamento.

Apéndices. Se hallan expuestos los apéndices al amillaramiento base de la contribución en los pueblos de Villanueva, Villagimena y Villavega.

Acuerdos. Para su inserción en el Boletín Oficial se ha remitido el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Frómista en el primer trimestre.

SUCESOS

Un crimen. La guardia civil del puesto de Respenda de la Peña da cuenta del crimen cometido en el pueblo de Aviñante el día 21 de los corrientes en los siguientes términos:

Como a las veintitres del día 21 de los corrientes y puestos de común acuerdo varios mozos de los pueblos de Villaverde, Santibáñez y Villafra, penetraron armados de palos en el de Aviñante con el fin de agredir a los mozos de este último pueblo, y encontrándose de ronda en una de sus calles, sin que mediara entre ellos cuestión alguna, comenzaron a darles palos y haciendo algún disparo de arma de fuego; al ruido de la lucha acudieron algunos padres de los mozos de dicho Aviñante, resultando de la refriega que solo duró unos momentos, un

muerto y cinco heridos entre los agredidos y varios contusos entre los agresores.

Enseguida el cabo con la fuerza a sus órdenes se personó en el lugar del suceso, acompañado del juez municipal, procediéndose al levantamiento del cadáver y examen de los heridos.

La muerte fué producida por efecto de una puñalada dada en el pecho, y las heridas con fuertes palos de los llamados mineros.

Inmediatamente fueron buscados, detenidos y puestos a disposición de los juzgados respectivos los que tomaron parte en la refriega, hallándose convicto y confeso Emeiterio Villacorta Macho, quien entregó la navaja con que había dado la puñalada.

El muerto se llamaba Severo Cagigal; los heridos, Pedro López, Félix López, Alfonso Babanal, Manuel Buesga, y Gregorio Cagigal.

Desgracia

Viajeros llegados de Frómista, nos han manifestado que en aquella villa ha ocurrido un desgraciado suceso.

Había regresado el teniente de la guardia civil a su casa de pasar revista, y en la habitación donde se hallaba su señora con el niño, dejó el teniente el revolver, yéndose a limpiar a la alcoba ó habitación inmediata.

El niño, desconociendo el arma, la tocó, y con tan mala fortuna, que se disparó, dando a su madre un balazo.

Júrguese cuál sería la impresión del padre y del niño al ver a su esposa y madre herida.

El mismo viajero nos ha manifestado que, según sus noticias, aún no habla sido extraída la bala del cuerpo de la madre.

NOTARIAS Y REGISTROS

Nuevas disposiciones

Por el ministro de Gracia y Justicia se ha dictado un decreto de gran importancia para los registradores de la propiedad y notarios.

El articulado de dicho decreto dice así:

Artículo 1.º El mismo día ó en el siguiente al en que el decano del Colegio Notarial tenga noticia de haber quedado vacante una Notaría en un territorio, la comunicará oficialmente a la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado. En el mismo plazo cumplirán los jueces de primera instancia delegados lo preceptuado en el art. 266 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria. En la Dirección general se llevarán los correspondientes libros de turnos de Notarías y Registros, en los cuales se anotarán las que correspondan a las vacantes que ocurran dentro de cada clase, por el orden en que se tenga noticia oficial de ellas.

Cuando en un mismo día se tenga conocimiento de dos ó más vacantes de la misma clase, la Dirección general fijará el turno que corresponde a cada una.

Art. 2.º Los Registros de la propiedad y las Notarías cuya provisión no corresponda al turno de oposición, se anunciarán en la Gaceta de Madrid dentro del improrrogable plazo de ocho días, contados desde que en la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado se tenga noticia oficial de la vacante, para que los que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes en dicho Cen-

tro directivo en el término de los veinte días siguientes al de la publicación en la Gaceta.

Art. 3.º La provisión de los Registros de la propiedad y la de las Notarías que correspondan al turno de concurso ó antigüedad, se verificará dentro de los veinte días siguientes al en que termine el plazo para la presentación de solicitudes.

Art. 4.º Incurrirá en responsabilidad, con arreglo a las disposiciones vigentes, el funcionario que no cumpla lo dispuesto en los anteriores artículos dentro de los plazos señalados.

Art. 5.º La convocatoria y provisión de las Notarías que correspondan al turno de oposición se verificará con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 3 de Julio de 1903.

Art. 6.º Los registradores de la propiedad que sirvieren Registros que en virtud de la última clasificación hayan descendido en dos grados a clase inferior de la que antes les estaba señalada, tendrán derecho preferente a figurar en las ternas que se formen para la provisión en turno tercero de Registros de igual clase a la de su categoría personal. Si concurren varios que estén en su caso ó en el previsto en el artículo 2.º del real decreto de 26 de Noviembre de 1903, la inclusión en terna se hará por orden de rigurosa antigüedad entre ellos.

Art. 7.º El Gobierno podrá acceder a permutas entre registradores de la propiedad y entre notarios, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

1.º Que los cargos que se permuten sean de igual clase, salvo lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 26 de Noviembre de 1903.

2.º Que los permutantes no sean entre sí parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad legítima, en línea recta ó colateral.

3.º Que ninguno de los registradores permutantes exceda de sesenta y cuatro años de edad.

Los registradores y notarios que hubieren permutado no podrán obtener, respectivamente, otro Registro u otra Notaría, ni por concurso, ni por antigüedad, ni por nueva permuta, durante dos años, contados desde la fecha de la aprobación de aquélla.

Los registradores y notarios que hubieran sido trasladados forzadamente, no podrán obtener por permuta el Registro ó Notaría que servían.

Art. 8.º Los registradores de la propiedad y los notarios que cuenten dos años de servicios efectivos en sus respectivas carreras, podrán solicitar y obtener que se les declare en situación de excedencia voluntaria por un período que no sea menor de dos años. Terminado el plazo por el que se hubiera concedido la excedencia, podrán solicitar su vuelta al servicio activo y serán nombrados para la primera vacante que ocurra, posteriormente a la presentación de la solicitud, de la categoría que tuvieren al ser declarados excedentes. No se dará curso a la solicitud de excedencia voluntaria, cuando el interesado se halle sometido a expediente de remoción, traslación, corrección u otro análogo.

Art. 9.º Quedan derogadas

todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente real decreto, para cuyo cumplimiento se dictarán por la Dirección general las instrucciones que estime oportunas.

TELEGRAMAS

LA GUERRA RUJO-JAPONESA

Bombardeo

Madrid 26 (10:30). Telegrafían de Londres que los japoneses han reanudado las operaciones de ataque a Port Arthur.

Esta importante plaza ha sido bombardeada durante una hora por ocho buques japoneses.

Intervención de China

Madrid 26 (10:30).

En vista de la agitación que se nota en el Norte de China, témesese que un nuevo alzamiento de los boxers obligaría a aquel imperio a tomar parte en la guerra del Extremo Oriente.

Convocatoria

Madrid 26 (14).

Se ha firmado un decreto convocando a elección de senador por la provincia eclesiástica de Valladolid para el día 18 de Junio.

Consejo

Madrid 26 (14:50).

El Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. ha carecido de interés.

El presidente del Consejo hizo el discurso de rúbrica sobre política exterior é interior.

Firma

Madrid 26 (14:50).

S. M. ha firmado un decreto de Gracia y Justicia sobre reformas del testamento ológrafo.

EL CORRESPONSAL

La Bolsa

Cotización del 25 de Mayo

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, Fin de mes, Fin próximo, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Compañía de Tabacos, Tesoro, and CAMBIOES (Paris, Londres).

A los carreteros

Aímones y vigas

Se venden aímones y vigas de mulas superiores, secas y labradas. Para tratar, con Benigno Santos, en Ventosa de Pisuerga.

Advertisement for VICHY-ÉTAT products. Text: 'Pidánselos Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas. Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA'.

**COLORES PALIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU**

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**LA CATALANA**  
Compañía española de seguros contra incendios  
A PRIMA FIJA  
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865  
Capital y reservas 30.000.000 de ptas.  
colocados en edificios y valores de la mayor garantía  
PREMIAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES A LAS DEMÁS COMPAÑÍAS  
Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º

**Maquinaria agrícola e industrial y oficinas técnicas**  
Garteiz Hermanos Yermo y Compañía  
BILBAO—VALLADOLID—GIJÓN  
SEGADORAS, ATADORAS, GUADAÑADORAS, RASTRI-  
LLOS Y AFLADORAS MCCORMICK. Sembradoras, distribuidoras de abonos, cribas MAROT, aventadoras, arados, rodillos, gradas, cultivadores, arrobaderas, cortapajas, trituradores para piensos, desgrenadoras de maíz, bombas y molinos de viento, henificadores, prensas para heno, pisadoras y prensas para uva, etc., etc. TRILLADORAS A VAPOR de todos los tipos.  
Maquinaria y accesorios para la industria.  
Catálogos y presupuestos a quien los solicite  
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

**GRANDES ALMACENES DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS**  
de la acreditada casa  
Alberto Ahles y C.ª  
de Madrid y Barcelona  
Hay existencias de la acreditada segadora DEERING IDEAL, la sembradora SAN BERNARDO, arados de todas clases, la aventadora COLONIAL, la trilladora RUSTON PROCTOR ET ETD con su licen-civil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes a la Agricultura.  
Avenida de C. sado del Alisal, Almacenes de los señores Hijos de V. Calderón).

**Abonos minerales y productos químicos**  
La sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros regocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES COMPUESTOS, ácidos sulfúrico, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales, colodión y demás productos químicos.  
Representantes exclusivos en la provincia,  
**EMILIO y PEDRO ROMERO**  
PALENCIA

SE RUEGA AL PUBLICO  
visite nuestras Sucursales para examinar  
Los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina  
**DOMESTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares  
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**  
Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales  
PÍDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

**LA COMPAÑIA FABRIL SINGER**  
Conexión en España: ADCOCK Y C.ª  
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA  
Palencia.—34, Mayor Principal, 36,  
Carrion.—14, Esteban Collantes, 14.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL D. R. MADRAZO SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se hace necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas, TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
el Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado  
El remedio las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS  
LA PAUTAUBERGE, 94, Rue Lascas, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
Evitar la falsificación de los imitaciones y exigir la Firma L. PAUTAUBERGE.

VALE EN TODOS LOS ARTICULOS

**Chocolate superior elaborado á brazo**  
DE VENTA:  
en las tiendas de Ultramarinos de Francisco González de Medina  
Mayor pral., núm. 19 y Arco, 6  
á los precios de 6, 7 y 8 reales libra, obteniendo los compradores en cada una el regalo de 35 reales, para adquirir con ellos preciosos caprichos en loza, cristal y porcelana

GRAN SURTIDO EN OBJETOS PARA VALES

**SANDALO PIZA**  
PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
MIL PESETAS  
el que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1883 y Gran Concurso de París, 1889. Véase el número año de este periódico "Unicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1.ª real.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Fijo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor."

**EXIJAN Vds. PILDORA BLANCA**  
DEHAUT  
PILDORAS Purgativas y Depurativas del Doctor DEHAUT  
se toman al comer.  
Las menos COSTOSAS y las más activas.

**MOTOCICLETA**  
Se vende, al contado ó á plazos, y en precio económico, una buenisima Pengeot de dos caballos. Razón, puertas de San Lázaro, letra C, principal, izquierda.  
**CAL**  
Blanca superior en canto é hidráulica, recién hecha; lo vende D. Nector Renedo, en Aiar del Rey, muy barata y lo manda por ferrocarril á quien lo pida.

**PAPELES PINTADOS**

**UNICO ESTABLECIMIENTO EN PALENCIA**  
Se han recibido un sinnúmero de preciosos papeles pintados de todos los estilos, últimas novedades, de las mejores fábricas de España y del extranjero.  
Especialidades en papeles de Paris y Londres.  
Variado surtido en flores de cartón y pasta.  
Surtido completo de molduras doradas para cuadros y decorados de habitaciones.  
Lujosos espejos, con ricos marcos, estilo Luis XV.  
Bonitos papeles blancos y de colores, transparentes para cristales.  
Buen surtido de transparentes de Berlín para escaparates, balcones, y verandas.  
Se sirven muestrarios á domicilio, tanto en Palencia, como á los pueblos de la provincia.  
33, Mayor principal, 33  
JULIAN ALONSO

**OCASIÓN**  
Se vende un armonium, nuevo, traspositor, á propósito para oratorios, casas particulares y jóvenes que empiecen á estudiar; se dará arreglado al que le desee; para tratar, por carta ó personalmente, con el organista de Encinas de Esgueva, provincia de Valladolid.

**SE NECESITA**  
un oficial de confitería que desempeñe su cargo; para tratar, con Valentín Pinto, en Fuentes de Nava.

**SAN TELMO**  
Almacén de vinos  
MARCELINO DIEZ  
situado en la carretera de Carrion á Lerma, entre la fondas y la posada de Ramos  
Frómista  
El dueño de este almacén pone en conocimiento del público que desde este día, puede ofrecer vinos de la Mancha, Rioja y otras marcas, á precios económicos, ya sea haciendo el pago al contado ó al fiado.

**TRATADO DE LA Fabricación de vinos**  
de todas clases  
Este útil libro, ilustrado con 85 grabados, comprende el estudio de los defectos, enfermedades y adulteraciones de los vinos, y cómo se reconocen, previenen y remedian.  
De venta en la imprenta de este periódico.

**MÉTODO DE SOLFEO**  
por D. Hilarión Eslava  
De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, á 12'50 pesetas ejemplar.  
Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez